



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento  
de la Democracia"



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por BENAVIDES  
VARGAS Rosa Ruth FAU  
20131378549 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.03.2026 11:27:58 -05:00

Callao, 11 de Marzo del 2026

**CARTA N° 000014-2026-JEECALLAO-EG2026/JNE**

**Señora Doctora  
Arcelia Olga Rojas Salazar  
Rectora de la Universidad Nacional del Callao  
Av. Saenz Peña N° 1060 – 1066, Bellavista, Callao**

**Presente.** -

**ASUNTO** : Solicitud de difusión de convocatoria para Fiscalizadores Electorales -  
Elecciones Generales 2026

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, en mi calidad de Presidenta del Jurado Electoral Especial del Callao, órgano integrante del Jurado Nacional de Elecciones, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que, en el marco de las acciones preparatorias para el adecuado desarrollo de las Elecciones Generales 2026, este Jurado Electoral Especial viene ejecutando actividades orientadas a garantizar la transparencia, legalidad y correcta fiscalización del proceso electoral.

En ese contexto, considerando que su institución educativa alberga estudiantes que podrían tener interés en participar como **Fiscalizadores Electorales**, agradeceré se sirva apoyar con la difusión de la presente convocatoria, conforme a los alcances que a continuación se detallan:

**Fiscalizadores de Local de Votación – FLV Urbano**

- Cantidad requerida: **1,518 fiscalizadores**
- Periodo del servicio: **del 10 al 13 de abril de 2026**
- Honorarios: **S/ 800.00 (Ochocientos con 00/100 soles)**

**Fiscalizadores de Línea de Recepción – FLR**

- Cantidad requerida: **3 fiscalizadores**
- Periodo del servicio: **del 12 al 15 de abril de 2026**
- Honorarios: **S/600.00 (Seiscientos con 00/100 soles)**

**Requisitos principales:**

- Ser peruano(a).
- Ser mayor de 18 años.
- Ser estudiante universitario o de instituto técnico.
- Contar con RUC activo y habido (persona natural).
- No encontrarse impedido(a) para contratar con el Estado.
- No estar afiliado(a) a organizaciones políticas.
- No registrar multas electorales.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Jurado Nacional de Elecciones. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/03/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sgd.jne.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: 0163 7610 2510 4720







"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento  
de la Democracia"

- Contar con Certificado Único Laboral (CUL) o Certificado de Antecedentes Penales vigente.

En tal sentido, considerando el importante rol que cumplen las universidades e institutos en la formación de ciudadanos comprometidos con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, agradeceré a su digno despacho se sirva disponer la difusión del flyer de la convocatoria adjunto, a través de sus portales institucionales, bolsas de trabajo, medios de comunicación interna u otros canales que estime pertinentes, a fin de que los estudiantes interesados puedan participar en el proceso de selección.

El referido flyer podrá ser descargado a través del siguiente enlace o mediante el código QR que se consigna a continuación:

<https://drive.google.com/drive/folders/1TQBkS4YJrKYHZS82jyRqae4A3Rq7UmjZ?usp=sharing>



La participación de los estudiantes en estas labores constituye un importante aporte al fortalecimiento del sistema democrático y al adecuado desarrollo del proceso electoral.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
*Firmado digitalmente por*  
Dra. Rosa Ruth Benavides Vargas  
Presidenta del Jurado Electoral Especial del Callao

RBV







**#CONVOCATORIA  
LABORAL**

# FISCALIZADORES DE LOCALES DE VOTACIÓN

El Jurado Electoral Especial del Callao convoca a estudiantes peruanos a participar en el proceso de selección para prestar servicios como Fiscalizador(a) de Local de Votación Urbano, en el marco de las Elecciones Generales 2026.



Lugares del servicio: Bellavista, Callao, Carmen de la Legua - Reynoso, La Perla, La Punta, Mi Perú y Ventanilla



**Duración:** Del 10 al 13 de Abril



**Honorarios:** S/. 800.00 soles

## REQUISITOS:

- ✓ Ser mayor de 18 años (estudiante universitario o técnico de cualquier especialidad).
- ✓ Contar con RUC 10 - Persona Natural.
- ✓ No registrar afiliación a organizaciones políticas, ni tener multas electorales.
- ✓ Contar con Certificado Único Laboral (CUL) o Certificado de Antecedentes Penales vigente.

**Postulación hasta el 25 de marzo**



Regístrate a través del siguiente formulario:

<https://forms.gle/fvvcrk7V5ydZ3it79>



**Informes:**

[convocatoriasjeecallaoeg2026@gmail.com](mailto:convocatoriasjeecallaoeg2026@gmail.com)

Nota: los fiscalizadores estarán exonerados de votar y no serán sujetos a multa electoral





#CONVOCATORIA  
LABORAL

# FISCALIZADORES DE LÍNEA DE RECEPCIÓN

El Jurado Electoral Especial del Callao convoca a estudiantes peruanos a participar en el proceso de selección para prestar servicios como Fiscalizador(a) de Línea de Recepción, en el marco de las Elecciones Generales 2026.



Lugar del servicio: Provincia Constitucional del Callao



Duración: Del 12 al 15 de Abril



Honorarios: S/. 600.00 soles

## REQUISITOS:

- ✓ Ser mayor de 18 años (estudiante universitario o técnico de cualquier especialidad).
- ✓ Contar con RUC 10 - Persona Natural.
- ✓ No registrar afiliación a organizaciones políticas, ni tener multas electorales.
- ✓ Contar con Certificado Único Laboral (CUL) o Certificado de Antecedentes Penales vigente.

Postulación hasta el 25 de marzo



Regístrate a través del siguiente formulario:

<https://forms.gle/fvvcrk7V5ydZ3it79>



Informes:

[convocatoriasjeecallaoeg2026@gmail.com](mailto:convocatoriasjeecallaoeg2026@gmail.com)

Nota: los fiscalizadores estarán exonerados de votar y no serán sujetos a multa electoral

